

**APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS**

Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

**Términos generales del convenio:**

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Compensar otorga un descuento del (20%) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de 3.7 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
  - 1. Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
  - 2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
  - 3. Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; **CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID).**
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- h.) Indique el tipo de afiliación:
  - 1. Beneficiarios \_\_\_\_\_
  - 2. Afiliado \_\_\_\_\_
  - 3. Otros  (Escriba el Parentesco) hermano

Firmo en constancia el día 10 del mes de Diciembre del año 2020.

Nombre: Luisa Fernanda Quintanilla Gomez

Firma: 

Cedula: 1022420706

Código: 73182027



Huella

-----

**ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA**

Fecha de trámite: \_\_\_\_\_

Nombre del funcionario que tramita: \_\_\_\_\_

Tipo de descuento:  Primer semestre  Estudiante Antiguo

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: \_\_\_\_\_

4777787

NOTARIA VEINTIUNA x		x SANTA FE DE BOGOTA x		7863
QUINTERO x x x	GOMEZ x	LUISA FERNANDA x	x	
FEMENINO x	FECHA DE NACIMIENTO		OCTUBRE x x	1996
COLOMBIA x x x	CUNDINAMARCA x	SANTA FE DE BOGOTA x	x	
SERVICIO DE SALUD DE BOGOTA HOSPITAL SAN BLAS x		x		x
CERTIFICADO MEDICO x	CARLOS AUGUSTO FORERO x		x 10065	
GOMEZ ZUNIGA x	LILLIANA x		34	
C.C. 51'675.229 BOGOTA D.E. x x	COLOMBIANA x		HOGAR x x	
QUINTERO CORTES x	LUIS ALBERTO x		37	
C.C. 19'383.557 BOGOTA D.E. x x	COLOMBIANA x		INDEPENDIENTE x x	
C.C. 19'383.557 BOGOTA D.E. x x	CARRERA 8 No 16-36 SUR x		x x	
x x x	x		x x	
xx	x		x x	
x	x		x x	
x	x		x x	
12	NOVIEMBRE	x x	1996	

ES FIEL COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE SU ORIGINAL A LA  
 QUE EXPIDO EN SANTA FE DE BOGOTA D.C. A LOS  
 ESTA COPIA NO CADUCA SEGUN ARTICULO 2º DEL DECRETO  
 2189 DE 1.993.

15 NOV 1996

MARIO MONTOYA GOMEZ  
NOTARIO VEINTIUNA

11789373  
 IDENTIFICACION No. 871002

OFICINA REGISTRAL CIVIL: NOTARIA TREINTA Y SIETE (37)  
 Municipio y Departamento: BOGOTA CUNDINAMARCA  
 Censo: 9864

SECCION GENERAL  
 INSCRITO: 6 Primer apellido: QUINTERO  
 7 Segundo apellido: GOMEZ  
 8 Nombres: DANIEL MAURICIO  
 SEXO: 9 Masculino o Femenino: MASCULINO  
 10 Fecha de nacimiento: 11 Dia: 02, 12 Mes: OCTUBRE, 13 Año: 1.987  
 LUGAR DE NACIMIENTO: 14 Pais: COLOMBIA, 15 Departamento, Int., o Com.: CUNDINAMARCA, 16 Municipio: BOGOTA D.E.

SECCION ESPECIFICA  
 DATOS DEL NACIMIENTO: 17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, correamiento, etc.: HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS, 18 Hora: 06:55 AM  
 19 Documento presentado: CERTIFICADO MEDICO, 20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento: DR. JULIO C. MENDOZA RONCANCIO, 21 No. de licencia: 9790  
 MADRE: 22 Apellidos (de soltera): GOMEZ ZUÑIGA, 23 Identificación (clase y número): C.C. No. 51.675.229 de BOGOTA D.E., 24 Edad: 24  
 25 Nombres: LULIANA, 26 Nacionalidad: COLOMBIANA, 27 Profesión u oficio: VENDEDORA  
 PADRE: 28 Apellidos: QUINTERO CORTES, 29 Identificación (clase y número): C.C. No. 19.383.557 de BOGOTA D.E., 30 Edad: 28  
 31 Identificación (clase y número): C.C. No. 19.383.557 de BOGOTA D.E., 32 Nacionalidad: COLOMBIANA, 33 Profesión u oficio: VENDEDOR

DENUNCIANTE: 34 Identificación (clase y número): C.C. No. 19.383.557 de BOGOTA D.E., 35 Dirección postal y municipal: Carrera 11 No. 2-57 - BOGOTA D.E., 36 Nombre: LUIS ALBERTO-QUINTERO CORTES  
 TESTIGO: 37 Identificación (clase y número):  
 38 Domicilio (Municipio):  
 39 Identificación (clase y número):  
 40 Domicilio (Municipio):  
 FECHA DE INSCRIPCION: 41 Dia: 23, 42 Mes: OCTUBRE, 43 Año: 1.987  
 Nota: Firma autógrafo del denunciante y testigos.



NOTARIA TREINTA Y SIETE DEL CIRCULO DE BOGOTA

EL NOTARIO TREINTA Y SIETE DEL CIRCULO DE BOGOTA, HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTENTICA, FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTOS Y SE EXPIDE DE ACUERDO AL ARTICULO No. 114 DEL DECRETO LEY 1260 DEL AÑO 1.970 A SOLICITUD DEL INTERESADO.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Notaría 37 del Circulo de Bogotá

ALVARO ROJAS  
 NOTARIO  
 EL NOTARIO TREINTA Y SIETE  
 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 NOTARIA VEINTIUNA  
 BOGOTA, D. C.  
 MARIO MONTOYA GOMEZ

Bogotá, 30 OCT. 1987  
 DILIGENCIA DE AUTENTICACION

EL NOTARIO VEINTIUNO DEL CIRCULO DE BOGOTA CERTIFICA: Que la presente fotocopia coincide exactamente con la copia que tuve a la vista. Santafe de Bogotá, D. C. 5 de Julio 1991 de 19

El Notario  
 MARIO MONTOYA GOMEZ